

CONCEPCIÓN, 20 de marzo de 2006.-

Nº 222 / VISTOS: el Oficio COT.JEF.ADM (R) Nº 1000/15, de 9 de marzo en curso, del señor Jefe de Estado Mayor del Comando de Operaciones Terrestres del Ejército de Chile, por el que se solicita renovar el otorgamiento de estacionamientos reservados en la Comuna; lo informado por la Dirección de Tránsito mediante Oficio Ord. Nº 299, de 16 de marzo en curso; el Oficio Ord. Nº 438, de fecha de hoy, de esta Alcaldía; teniendo presente, las disposiciones de la Ordenanza Municipal Nº 3, de 21 de junio de 1999, que contiene la Ordenanza sobre Otorgamiento de Estacionamientos Reservados para Vehículos Motorizados en la Comuna de Concepción; la Ordenanza Nº 1, de 14 de enero de 2004, que modifica la Ordenanza Nº 3, de 21 de junio de 1999, antes citada, en el sentido de agregar en el artículo 2, a continuación de las Autoridades Superiores de Gobierno que puedan solicitar estacionamiento reservado, exento de pago, las siguientes: Fiscal Regional del Ministerio Público, Consejeros Regionales y Defensor Regional; lo establecido en el artículo 164 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en los artículos 3 letra d), 4 letra h), 5 letra d), 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Autorízase estacionamientos reservados de vehículos al **COMANDO DE OPERACIONES TERRESTRES DEL EJÉRCITO DE CHILE**, para los espacios y ubicaciones que a continuación se indican:
 - 3 espacios en calle O'Higgins frente al Nº 875 entre Colo Colo y Castellón.
 - 6 espacios en calle Castellón costado izquierdo del sentido de tránsito en Plaza de Tribunales.
 - 12 espacios en calle Castellón costado derecho del sentido de tránsito entre O'Higgins y Barros Arana.
- 2.- Encomiéndase a la **Dirección de Tránsito** la instalación de la respectiva señalización y la entrega de los distintivos correspondientes.
- 3.- Establécese que esta autorización se concede hasta el 31 de marzo del año 2007 y su renovación requerirá de una nueva presentación con los datos actualizados que proporcionará el **Comando de Operaciones Terrestres del Ejército de Chile**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Jefe de Estado Mayor del COT
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Sres. Jueces de Policía Local
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Tránsito
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Inspección Municipal (3)
 - Archivo.
- MLE/plm.-